

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7244 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 742/2013 referido a la mercantil Interadvice, S.L., con C.I.F. B85688638 se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal José Manuel Ortiz Díaz aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 19 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008041-1